

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 20 veinte de abril del 2026 dos mil veintiséis, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 08 ocho, correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta, la Maestra María Carolina López Rodríguez, Magistrada y enlazado en la modalidad de videoconferencia, el Abogado Sergio Iván García Badillo, Magistrado; todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos** del día de hoy **20 veinte de abril del año 2026 dos mil veintiséis**, da inicio la presente **sesión pública** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, a la que fuimos convocados previamente." -----

Le solicito al Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes, además de Usted, la Magistrada María Carolina López Rodríguez y enlazado en la modalidad de videoconferencia, el Magistrado Sergio Iván García Badillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interior de este Tribunal. Por lo anterior, en

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

términos del artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Verificado el quórum se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones que aquí se tomen." - - - - -

- - - - - LISTADO DE ASUNTOS - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario, por favor informe sobre el asunto listado para su análisis y resolución." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Magistrada Presidenta, el asunto para analizar y resolver en esta sesión pública, es el siguiente:

- 1. *Proyecto de acuerdo plenario a dictarse dentro del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/07/2026**, que propone la **Magistrada María Carolina López Rodríguez***

Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Magistrados, a su consideración la lista de asuntos, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en votación económica. (La propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación)." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Gracias. Secretario por favor haga constar el resultado de la votación.” -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Claro que sí Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos.” -----

-----**PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/PSE/05/2025** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del **único de los asuntos** relativo al Proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/07/2026**. Está a cargo de la **Magistrada María Carolina López Rodríguez**, por lo que se le cede el uso de la voz." -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: “Gracias, buenas tardes. Se dará cuenta por conducto del Secretario de Estudio y cuenta, el Licenciado Pablo Alfonso Cervantes González.” -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Adelante Secretario por favor.” -----

Secretario de Estudio y Cuenta Pablo Alfonso Cervantes González: “Buenas tardes Magistradas y Magistrado, con su autorización, me permito dar cuenta con el proyecto de resolución relativa al **TESLP/JDC/07/2026** promovido por **Vicente Hernández Martínez** en contra de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en San Luis Potosí por la omisión de dar respuesta a una petición realizada sobre el estado que guarda el **registro y reconocimiento de la comunidad indígena Mazahua** en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el proyecto se propone, por un lado, **desechar** el medio de impugnación porque este Tribunal **carece de competencia**, toda vez que: La Constitución Política del Estado limita la competencia de este Tribunal para conocer únicamente de las impugnaciones que se dirigen a controvertir actos de las autoridades locales.

No obstante, en el caso concreto la autoridad a la que se le atribuye la omisión aludida tiene el carácter de federal, pues, con independencia de que el INPI tenga una Oficina de Representación en San Luis Potosí, tal circunstancia no la convierte en un ente local, ello derivado del propio marco normativo que regula al Instituto de referencia.

Por otro lado, se propone remitir el medio de impugnación a la Sala Regional Monterrey, al estimarse que esa instancia federal podría tener competencia para conocer del asunto.

Es la cuenta Señoras Magistradas, Magistrado." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario, está a nuestra consideración el asunto de la cuenta, Magistrados, ¿alguien desea intervenir?." - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No, de mi parte no." - - - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias." - - - - -

----- VOTACIÓN -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos, por favor tome la votación." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Claro que sí Presidenta, con su autorización tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?” -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: “Con el proyecto.”

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Gracias, ¿Magistrada María Carolina López Rodríguez?” -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: “A favor”. -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Gracias, ¿Magistrado Sergio Iván García Badillo?” ---

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.” -----

----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias, habiéndose aprobado la resolución, le pido por favor al Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos de acuerdo que éste contempla." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta Pablo Alfonso Cervantes González: "Con su autorización, los puntos son los siguientes:

PRIMERO. Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado como **TESLP/JDC/07/2026** por falta de competencia.

SEGUNDO. Se remite el medio de impugnación a la Sala Regional Monterrey.

TERCERO. En cumplimiento al principio de máxima publicidad, se **vincula** a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado para que por conducto del Instituto Estatal de Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleve a cabo la **traducción del formato de lectura fácil** dispuesto en el considerando **quinto** de la presente resolución a la lengua mazahua, tanto en versión escrita como en formato de audio.

CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad responsable y a la Sala Monterrey.

Es cuanto."-----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutivos Magistrados?."-----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No, ninguna." - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No."-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, procedemos al engrose entonces Secretario de Estudio y Cuenta." - - - - -

- - - - - CIERRE DE LA SESIÓN - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos informe si existe algún asunto pendiente por desahogar en esta sesión." - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Gracias, buenas tardes." - - - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "Gracias, buenas tardes."

- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman la Magistrada y Magistrados en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MAESTRA MARÍA CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ
MAGISTRADA**

**ABOGADO SERGIO IVÁN GARCÍA BADILLO
MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública **08 ocho** correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 20 veinte de abril del 2026 dos mil veintiséis.

<http://www.teeslp.gob.mx>